



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR MARCO ANTONIO GARCÍA ANGUIANO PARA CONTENDER EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2019-2022.

ANTECEDENTES

- I. El pasado 1 de abril de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.
- II. El Comité Directivo Estatal de Guanajuato, en la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2019, eligió a la Comisión Organizadora del Proceso, conformada de la manera siguiente:

Nombre	Cargo
Eduardo López Mares	Presidente
Ofelia Calleja Villalobos	Integrante
Aída Angélica Silva Castillo	Integrante

- III. El 5 de junio de 2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/057-19/2019, donde se autoriza la Convocatoria y Lineamientos para la celebración de la Asamblea Estatal en Guanajuato, a efecto de conformar la Comisión Organizadora del Proceso.
- IV. El día 07 de junio de 2019, se instaló formalmente la Comisión Organizadora del Proceso, con motivo de los procesos internos para la elección de Consejeros Nacionales, Consejeros Estatales así como presidencias e integrantes de los Comités Directivos Municipales para el periodo 2019-2022.
- V. El 12 de julio de 2019, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal de Guanajuato, la Convocatoria y normas de la Asamblea municipal a efecto de elegir sus propuestas a Consejeros y Consejeras Nacionales, Estatales y presidencias e integrantes de los Comités Directivos Municipales, para el periodo 2019-2022.
- VI. El 23 de julio de 2019, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL**



RESPECTO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA RENOVACION DE LOS COMITES DIRECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE EN EL AÑO 2019, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/099/2019.

- VII. En los términos previstos en los numerales 9, 10 y 11 de las Normas Complementarias, relativo a los requisitos para los aspirantes a la presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal de OCAMPO, el titular de la Secretaria General de este Órgano Directivo Municipal o quien este designó para tal efecto, recibió las solicitudes de registro de la planilla encabezada e integrada por los militantes:

Número	Nombre	Cargo	Género
1	MARCO ANTONIO GARCÍA ANGUIANO	PRESIDENTE	HOMBRE
2	FLORENTINO CASTAÑÓN SEGURA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	GERARDO CASTAÑÓN ZÚÑIGA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARÍA DEL CARMEN ANGUIANO SANDOVAL	INTEGRANTE	MUJER
5	EMILIA CLAUDIO ORTIZ	INTEGRANTE	MUJER
6	MA. GUADALUPE SOTELO MARTÍNEZ	INTEGRANTE	MUJER

- VIII. Visto el acuerdo SG/099/2019, por el que se emiten las PROVIDENCIAS tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a efecto de garantizar la paridad de género en la integración de la presidencia, secretario general e integrantes del comité Directivo Municipal, las planillas ganadoras, en la primera sesión de instalación, deberán garantizar que la presidencia y secretaria general sean de género distinto, así también, se deberá garantizar la paridad de género de la totalidad de los integrantes del Comité Directivo Municipal.
- IX. De lo anterior se desprende que considerando la presidencia y los integrantes resulta ser un número par y existen 3 mujeres y 3 hombres.
- X. El día **24 de julio de 2019**, el Órgano Directivo Municipal remitió a la Comisión Organizadora del Proceso, los expedientes de los aspirantes mencionados en la fracción VII, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21, del Capítulo VI de las Normas Complementarias.